



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

RESOLUCIÓN I.M.C. N° 388/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA PARA CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y/O REPARACION DE EMPEDRADO Y OBRAS AUXILIARES - CONTRATO ABIERTO – ID N° 459596.

Capiatá, 13 de enero de 2025.-

VISTO: La presentación del proyecto realizado por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios; sobre la verificación realizada para la CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y/O REPARACION DE EMPEDRADO Y OBRAS AUXILIARES - CONTRATO ABIERTO, y

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establece el Art. 235° de la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 28/2.020, es facultad del Intendente Municipal la **SIGUIENTE ATRIBUCIÓN DE APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES.**

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°. **APROBAR**, EL PROYECTO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y/O REPARACION DE EMPEDRADO Y OBRAS AUXILIARES - CONTRATO ABIERTO.

Art. 2°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



ABG. BRAIAN RAINER BENÍTEZ NARVÁEZ
Secretario General Interino



ABG. CAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal